



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

# LIQUIDACIÓN DE COSTAS

## ART. 366 C.G.P.

Proceso	(V) UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	MARÍA LEONOR FORERO GUERRERO
Demandado	ALIRIO INFANTE BERMUDEZ
Radicación	No. 2530731840012021 - 00179 - 00

Acorde con los postulados normativos del art. 365 – 366 y 446 del C.G.P., el suscrito Secretario del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, procede a practicar la liquidación de COSTAS a que fue condenada la parte demandada señor **ALIRIO INFANTE BERMUDEZ**, en el asunto referenciado, impuestas en primera y segunda instancia.

### AGENCIAS EN DERECHO

- ✓ Tasadas en la providencia del 22/03/2023 2 SMLMV..... \$ 2'320.000,00
- ✓ Tasadas en la providencia de segunda instancia 09/03/2021 ..... \$ 1'000.000,00

**SUMA TOTAL** : \$ 3.320.000,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
 Secretario

